JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3- SECRETARIA Nº 6
LIBERTAD 731 PISO 4TO.
PERITO CONTADORA REITERA
SEÑOR JUEZ:

ADELA MICCI,, CONTADOR PUBLICO, con el patrocinio letrado de la Dra. GABRIELA M. LIGNINI, T° 26 F° 579 S.C.J.N con domicilio constituido en autos: 000091/04- AGÜERO JORGE GENARO Y OTROS C/ ACEROS ZAPLA SA Y OTROS S/PROCESO DE CONOCIMIENTO a V.S. digo:

Que encontrándose notificada por cedula todas las partes es y atento la distribución de costas es que solicito se trabe embargo el 50% de mis honorarios que la demandada ACEROS ZAPLA SA, con el Cuit 30650175170 tenga depositadas en el Banco Macro, hasta cubrir
Honorarios s/sentencia: $ 342.016
Honorarios a embargar: $ 171.008
IVA: $ 35,912.-
Total $ 413.846.-

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

ADELA MICCI
CONTADOR PUBLICO

GABRIELA M. LIGNINI
ABOGADA
T° 26 F° 579 S.C.J.N

Signature Not Verified
Digitally signed by ADELA MICCI
Date: 2024.12.11 12:00:58 ART